

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00544-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Tercera de Decisión Civil, que mediante sentencia de segunda instancia calendada 29 de junio de 2023, confirmó el fallo de primera instancia proferido dentro del presente asunto de fecha diciembre 14 de 2022.

Por secretaría, practíquense las liquidaciones de costas de primera y segunda instancia, y elabórense los oficios ordenados en fallo de primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafo mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 116 del 15-ago-2023

GSS